

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 87
DE PRIMAVERA, 02/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 61,008 SESENTA Y UN MIL OCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DEL 62.5% AL FONDO COMUN MUNICIPAL, POR CANCELACION DE
PERMISOS DE CIRCULACION, ORDEN DE INGRESO N° 010
Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	10	19/01/2010	61,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :34

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		61,008
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	61,008	
Totales		61,008	61,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	61,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		61,008
Totales		61,008	61,008



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero